

Selección de Consultores

-

Solicitud de Expresiones de Interés

Guayaquil, Ecuador

Consultoría para la puesta en marcha, diseño y fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote

Abril de 2024



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL, INDEPENDIENTE



AFD
AGENCE FRANÇAISE
DE DÉVELOPPEMENT

GUAYAQUIL, ECUADOR
CONSULTORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN
DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PTAR MI LOTE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Expresiones de Interés

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (la “EMAPAG EP” o el “Cliente”) ha recibido financiamiento de la *Agence Française de Développement* (la "AFD"), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto “Consultoría para la puesta en marcha, diseño y fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote”.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto la puesta en marcha, el diseño y la fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote (proceso de lodos activados convencionales, construcción terminada en 2023, diseño inicial para el tratamiento de 292 000 HE, o sea 17 500 kgDBO/d y un caudal medio diario de 44 100 m³/d) ubicada en Guayaquil, Ecuador, y un estudio de mejoramiento incluyendo la preparación de los documentos de licitación para las obras de mejoramiento identificadas; así como la fiscalización de las obras. La duración prevista de los Servicios es de 24 meses. Los Servicios necesitan la movilización de un equipo multidisciplinario experimentado en el tema de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) similares, incluyendo las actividades de puesta en marcha, operación y mantenimiento (O&M), estudios de mejoramiento, preparación de documentos de licitación y fiscalización de construcción u optimización de planta de tratamiento. El contrato incluye también la implementación de pequeñas obras en la PTAR (barreras de seguridad, escaleras, pasarelas, rejillas, tapas metálicas, entre otros).

La EMAPAG EP invita a los Solicitantes a expresar su interés por proporcionar los Servicios antes descritos.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas de estudios | <input type="checkbox"/> Consultores individuales |
| <input type="checkbox"/> ONGs | <input type="checkbox"/> ONGs y oficina(s) de estudios constituidas en una APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) |

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros", disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>.

Los Solicitantes no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, éstas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Solicitante es una APCA, la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros,
- o
- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto,

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Consultoría para la puesta en marcha, diseño y fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote– Solicitud de expresión de interés

Los Solicitantes interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares.

La característica similar de sus experiencias se evaluará en función:

- De la magnitud de los contratos y de las referencias del Solicitante.
- De la naturaleza de los Servicios (puesta en marcha de PTAR, O&M de PTAR, estudio de mejoramiento de PTAR, preparación de documentos de licitación FIDIC para obras y fiscalización de obras u optimización de planta de tratamiento.)
- Del sector técnico (tratamiento de aguas residuales, procesos mecánicos y biológicos, especialmente PTAR de tipo lodos activados con un caudal de diseño superior a 10 000 m³/d)
- Del contexto geográfico (en la región).

Estas experiencias deben haber sido adquiridas dentro de los últimos diez (10) años, finalizados o en ejecución de por lo menos el 75%, proporcionando la siguiente información:

- (i) Objeto del trabajo;
- (ii) Monto contrato;
- (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados);
- (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución);
- (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto;
- (vi) Breve descripción del trabajo (caudal tratado, tipo de proceso, población beneficiada, diseños, fiscalización).

El Cliente también examinará la pertinencia de la Expresión de Interés en función de la siguiente información:

- Competencia y disponibilidad interna para brindar asesoría técnica a los expertos locales
- Procedimientos de garantía de calidad y certificados del Solicitante: ISO9001 o equivalente, ISO45001 o equivalente, ISO14001 o equivalente

Debido al riesgo de seguridad en las zonas donde deben prestarse los Servicios, la evaluación de las Expresiones de Interés comprobará si las solicitudes cumplen con los siguientes criterios:

- El Solicitante poseerá al menos experiencia en materia de prestaciones en zona de riesgo de seguridad similar, respecto a la cual deberá facilitar una prueba de aplicación de medidas de seguridad (factura o contrato con proveedor de seguridad, justificantes de sensibilización en materia de seguridad antes de la salida in situ, etc.).
- El Solicitante dispondrá de procedimientos internos de gestión de la seguridad: facilitará la descripción de su dispositivo de seguridad y su dispositivo de gestión de crisis.
- Para las prestaciones realizadas en el extranjero, el Solicitante dispondrá de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores. Deberá facilitar el certificado que lo justifique.
- El Solicitante describirá su proceso estándar de preparación para la salida en misión en zonas sensibles, y adjuntará justificantes de su puesta en marcha (órdenes de servicios con instrucciones asociadas, certificaciones de acciones de sensibilización o de formación, etc.).

En caso de una APCA, su líder, así como cualquier miembro con domicilio social fuera del país del Cliente, deberán respetar cada uno de estos criterios.

Adicionalmente cada Oficina de Estudios deberá presentar la siguiente documentación, en copias simples:

- a. Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- b. Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en los criterios de elegibilidad, arriba indicados.

Consultoría para la puesta en marcha, diseño y fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote– Solicitud de expresión de interés

- c. Poder general o específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés, en documento independiente o como cláusula del Convenio o Acta de Compromiso, en caso de APCA.
- d. Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social debidamente firmada.

El Cliente preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Solicitantes, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación hasta el **13 de mayo del 2024 a las 14:00 hora local**.

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP

Atención: Ing. Alberto Aquim Abikaram, Delegado del Gerente General EMAPAG EP

Dirección: Avenida Francisco de Orellana S/N y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre B, Mezzanine, Guayaquil-Ecuador.

Código Postal: 090506

Teléfono: (+593)-04-268-1315

Correo electrónico: uepafd@emapag-ep.gob.ec

Los Solicitantes interesados pueden solicitar mayor información a la dirección que se indica a continuación: uepafd@emapag-ep.gob.ec

Fecha: 19 de abril del 2024

ING. ALBERTO AQUIM ABIKARAM
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

Apéndice de la Expresión de Interés
(A entregarse firmada con la solicitud, sin modificación del texto)

Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: _____ (el "Contrato")

A: _____ (la "Autoridad Contratante")

1. Reconocemos y aceptamos que la *Agence Française de Développement* (la "AFD") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores en ninguno de los casos siguientes:
 - 2.1 Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2 De haber sido objeto:
 - a) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato);
 - b) de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde estamos constituidos, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco del Contrato);
 - c) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3 Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
 - 2.4 Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
 - 2.5 No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6 Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la

- información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);
- 2.7 Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
 - 3.1 Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción.
 - 3.2 Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3 Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
 - 3.4 Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
 - 3.5 En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
 - a) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
 - b) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por la Autoridad Contratante para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco del Contrato.
 4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.
 5. Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
 6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
 - 6.1 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.
 - 6.2 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.
 - 6.3 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de

Consultoría para la puesta en marcha, diseño y fiscalización de la optimización de la PTAR Mi Lote– Solicitud de expresión de interés

cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.

- 6.4 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.
 - 6.5 No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas.
 - 6.6 Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia.
 - 6.7 Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: _____ Como: _____

Debidamente habilitado a firmar en nombre de¹: _____

Firma: _____

En la fecha: _____

¹ En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.